



**RESOLUCIÓN No 15**  
Del 3 de Septiembre de 2022

Por medio de la cual se establece el resultado definitivo de la entrevista realizada en el marco del concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Galapa (Atlántico) para finalizar el periodo 2020 – 2024

La mesa directiva del Concejo municipal de Galapa (Atlántico) y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No 14 de fecha 1 de septiembre de 2022 se estableció que el resultado de la entrevista era el siguiente:

Aspirante	Concejal 1	Concejal 2	Concejal 3	PROMEDIO
1.140.882.585	70	75	78	74.33
1047.234.880	90	92	93	91.66

Que contra la resolución No 14 de fecha 1 de septiembre de 2022 no se presentó recurso alguno.

En mérito de lo expuesto la Mesa directiva del Concejo Municipal de Galapa (Atlántico)

**Resuelve**

Primero Establecer que los resultados definitivos de la entrevista efectuada en el marco del concurso público de méritos para la elección del personero municipal son los siguientes:

Aspirante	PROMEDIO
1.140.882.585	74.33
1047.234.880	91.66

Segundo. Contra la presente decisión no procede recurso alguno según lo señalado en la resolución 010 del 30 de julio de 2022

Tercero comunicar el resultado a los aspirantes a través de su correo electrónico y publicar la presente resolución en la cartelera de la corporación y de la personería municipal y la pagina web del concejo municipal

Dada en Galapa a los 3 días del mes de septiembre de 2022



**CONCEJO  
MUNICIPAL**

**CALAPA**

"EL DESARROLLO NO SE DETIENE"  
NIT. 902.009.715-8

### **Publíquese y Cúmplase**

FIRMADO ORIGINAL  
CLAUDIA VILLEROS JIMENEZ  
PRESIDENTE

FIRMADO ORIGINAL  
CARLOS VILLARREALUTRIA  
PRIMER VICEPRESIDENTE

FIRMADO ORIGINAL  
ALBA SILVERA SILVERA  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

FIRMADO ORIGINAL  
AMIRA DE LA HOZ DE LA HOZ  
SECRETARIA GENERAL